La Solicitud de Adjudicación de Terreno para Mausoleos y Nichos debe ser presentada ante las oficinas del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra con memorial de solicitud y el pago de Bs. 830 para garantizar la adjudicación del derecho propietario y la autorización de edificación ya sea en bloque o mauselos particulares.

AEB ASESORATE EN BOLIVIA